ADDENDA Nº 2

Contratación Directa Nº 27/2011

"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY".

FECHA: 05/09/2011

Por este medio se comunica, a todos los oferentes interesados en la Contratación Directa Nº 27/2011 ***"Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Paraguay".***

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Donde dice:

21. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el **SINAFOCAL** sito en **Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala, 2º piso, oficina UOC**, y a más tardar hasta las **09:00 horas** del día **07/09/2011.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
22. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **SINAFOCAL** sito en **Iturbe Nº 175 c/ Eligio, 2º piso, oficina UOC**, el día **07/09/2011** a las **09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Debe decir:

21. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el **SINAFOCAL** sito en **Genaro Romero Nº 151 c/ Sacramento, 1º piso, oficina UOC**, y a más tardar hasta las **09:00 horas** del día **09/09/2011.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
22. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **SINAFOCAL** sito en **Genaro Romero Nº 151 c/ Sacramento, 1º piso, oficina UOC**, el día **09/09/2011** a las **09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC

Lic. Ricardo Delgado

ANEXO 3

Donde dice:

7. Forma de pago final

El Pago final será realizado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Los Cursos han culminado en forma satisfactoria para la Convocante, no tienen problemas pendientes de solución ni se encuentran en proceso de análisis técnico - jurídico para la eventual aplicación de sanciones por irregularidades detectadas.

b) Los Beneficiarios capacitados, hayan completado el 75% de asistencia y han aprobado el curso.

c) Los formularios de control de asistencia de Beneficiarios no presentan adulteraciones en las firmas (el cual debe ser idéntica a la Cedula de Identidad) ni falseamiento de datos.

d) La Contratada ha entregado el Informe Final del Curso y ha sido aprobado por la Convocante.

e) La Contratada ha presentado la factura legal con membrete de la institución y de acuerdo con los requisitos legales vigentes. En la factura deberá indicar el nombre del Curso, y el monto total final, deducido del adelanto realizado para ese Curso.

f) Se ha recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

La liquidación se hará sobre la base del Precio Total por Curso.

ANEXO 3

Debe decir:

7. Forma de pago

Anticipos

La Contratada podrá solicitar un anticipo por un importe que podrá ser de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto suscripto en el contrato, una vez que cumpla con los requisitos para dicho pago.

Condiciones que se deben cumplir para el pago de anticipo:

- ✓ Suscribir el contrato.
- ✓ Se haya recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos (STR) por parte del Ministerio de Hacienda.

Para dar inicio a la tramitación del pago del anticipo, la Contratada deberá presentar lo siguiente:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la UOC

a) Solicitud de anticipo.

b) Factura a crédito conforme a los requisitos legales vigentes.

c) Declaración jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la totalidad del monto adjudicado. El pago del anticipo se debitará automáticamente en la cuenta corriente habilitada por la Contratada para el efecto en un Banco de plaza.

d) Garantía de la debida inversión del anticipo, por la totalidad del monto solicitado en calidad de anticipo, que deberá adoptar una de las siguientes formas:

- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay.
- Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

En ningún caso el inicio del curso estará sujeto al cobro del anticipo. El anticipo podrá solicitarse y recibir el cobro correspondiente dentro de los 30 días de haber presentado el pedido del anticipo.

Pago Final

El Pago final será realizado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Los Cursos han culminado en forma satisfactoria para la Convocante, no tienen problemas pendientes de solución ni se encuentran en proceso de análisis técnico - jurídico para la eventual aplicación de sanciones por irregularidades detectadas.

b) Los Beneficiarios capacitados, hayan completado el 75% de asistencia y han aprobado el curso.

c) Los formularios de control de asistencia de Beneficiarios no presentan adulteraciones en las firmas (el cual debe ser idéntica a la Cedula de Identidad) ni falseamiento de datos.

d) La Contratada ha entregado el Informe Final del Curso y ha sido aprobado por la Convocante.

e) La Contratada ha presentado la factura legal con membrete de la institución y de acuerdo con los requisitos legales vigentes. En la factura deberá indicar el nombre del Curso, y el monto total final, deducido del adelanto realizado para ese Curso.

f) Se ha recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

La liquidación se hará sobre la base del Precio Total por Curso.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.